

JUEVES, 29 DE NOVIEMBRE DE 2012 - BOC NÚM. 231

## JUNTA VECINAL DE SOLÓRZANO

**CVE-2012-16009** *Aprobación inicial del expediente de modificación presupuestaria 1 de 2012.*

El Pleno de la Corporación, en sesión celebrada el día 20 de noviembre de 2012, ha aprobado inicialmente el expediente número 1 de modificación presupuestaria de la Junta Vecinal de Solorzano para el ejercicio 2012.

En virtud de lo dispuesto en los artículos 177 y siguientes del Real Decreto Legislativo 2/2004, de 5 de marzo, por el que se aprueba el Texto Refundido de la Ley reguladora de las Haciendas Locales, se expone al público por el plazo de quince días hábiles, durante los cuales podrán presentar las reclamaciones oportunas.

Si transcurrido el plazo anteriormente expresado no se hubieran presentado reclamaciones, se considerará definitivamente aprobada esta modificación presupuestaria.

Solórzano, 21 de noviembre de 2012.

El presidente,  
Raúl Solana Pardo.

2012/16009

CVE-2012-16009